MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2023 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS"–ID Nº423180

En la ciudad deDr. Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. López, estando presente**DIEGO GODOY VILLAR,** Responsable de UOC de la Institución, se procede a desarrollar el Acto de Apertura de Sobre en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 –** con **ID Nº423180,** que tiene por objeto**"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS",** de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas"y su Decreto Reglamentario 2992/19.De acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se ha decepcionado un sobre que contiene las ofertas técnica y económica por separado. La oferta de precios se conserva sin abrir hasta su oportunidad. Se procede a dar apertura a la oferta técnica consignándose los datos del oferente y los documentos sustanciales acompañados, que son como sigue:

El oferente **BRAMANTE S. A.,** con dirección de Correo Electrónico: **bramante_py@outlook.com,**presenta su oferta en mesa de entrada en fecha14/02/2023, a las 08:00 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta un sobre exterior que contiene sobre Nº 1 Oferta Técnica y sobre Nº 2 Oferta Económica.

EMPRESA	BRAMANTE S. A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**PRESENTA - NO PRESENTA**
Formulario de Oferta Técnica.*	Presenta
Formulario de Ofertas.*	Otra Etapa
Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP.*	Otra Etapa
Garantía de mantenimiento de oferta.*	Otra Etapa
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple *.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS
Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

Posteriormente las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y los Art. 58 y 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas Técnicas, conforme a los criterios de rigor.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.

DIEGO MARCELO GODOY VILLAR
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner